República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N° 5647

PARRAL, 24 OCT 2023

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.803, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril de 2002, que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para el personal municipal regido por la Ley N° 18.883, Estatuto de los funcionarios municipales.

2.- La Ley N° 20.008, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Marzo de 2005, que renueva la aplicación de la Ley N° 19.803, hasta el 31 de Diciembre de 2007, que establece asignaciones para los funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local.

3.- La Ley N° 20.198, articulo 1° publicada en el Diario Oficial de fecha 09 de Julio de 2007, que modifica la Ley N° 20.008, y actualiza la fijación de metas y objetivos municipales tanto departamentales como institucionales hasta la entrada en vigencia del artículo 121 de la Constitución Política de la Republica.

4.- La Ley N° 20.723 que modifica la ley 19.803 referente homologación de porcentajes con la Ley 19.553 que concede una asignación de modernización a la administración pública.

5.- La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

6.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

7.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

8.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021.

9.- El decreto N° 2.093 de fecha 23 de abril de 2014, mediante el cual se aprueba el Reglamento interno de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

10.- Las sesiones de Concejo Municipal de fecha 17 y 24 de octubre del año 2023.

11.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La modificación a las metas colectivas a cumplir por los funcionarios municipales.

2. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 17 de octubre del año 2023, mediante el cual se aprueban las modificaciones a las metas de la Dirección de Obras Municipales y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 24 de octubre del año 2023, mediante el cual se aprueban las modificaciones a las metas de la Dirección de Recursos Humanos, para dar cumplimiento al Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2023.

DECRETO:

1. **APRUEBESE,** las siguientes modificaciones del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2023, de acuerdo con la planilla adjunta, la cual forma parte íntegra de este decreto y queda de la siguiente forma:

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JMB
DISTRIBUCION:
1.- victor.valverde@parral.cl
2.- Oficina de Partes

METAS ORIGINALES

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES						
Nº	**META**	**PONDERADOR %**	**INDICADORES**	**FORMA DE CÁLCULO**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN**
1	Realizar la confección de procedimiento un de recepción definitiva y municipal para las obras de ejecución Municipal.	10%	Nº de Procedimientos de Recepcion Definitiva de obras	(Manual de procedimiento igual a 1 de recepcion definitiva Municipal /1)*100	Manual de Procedimiento	Anual
2	Digitalizacion de informes de Patentes comerciales definitivas y provisorias y su georeferenciación desde el año 2021 a la fecha.	20%	Nº de Informes de Patentes Comerciales definitivas y provisorias.	Digitalizacion informe patentes definitivas y provisorias mayor o igual a 70% del año 2021 a la fecha.	Documento digital con georeferenciado y copia del Informe de Patentes definitivas y provisorias	Anual
3	Mantención y actualizacion catastro digital de las Obras Municipales en ejecucion del año 2023 y las informaciones mas relevantes.	50%	Número de actualizacion de catastro efectuado a obras en ejecución desde el año 2023	(Mantencion catastro igual a 1 de obra en ejecución el año 2023/1)*100	Actualizacion de catastro de obras en proyectos de inicio de ejecución el año 2023	Anual
4	Realizar a lo menos 4 fiscalizaciones programadas al mes de construcciones sin permiso de edificacion.	20%	N° de fiscalizaciones programadas.	N° de fiscalizaciones programadas, >= 52 (semanas)	Acta de Fiscalizacion	Anual
		100%				

METAS A MODIFICAR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES						
Nº	**META**	**PONDERADOR %**	**INDICADORES**	**FORMA DE CÁLCULO**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN**
1	Realizar la confección de procedimiento un de recepción definitiva y municipal para las obras de ejecución Municipal.	10%	Nº de Procedimientos de Recepcion Definitiva de obras	(Manual de procedimiento igual a 1 de recepcion definitiva Municipal /1)*100	Manual de Procedimiento	Anual
2	Digitalizacion de informes de Patentes comerciales definitivas y provisorias desde el año 2021 a la fecha.	20%	Nº de Informes de Patentes Comercilaes definitivas y provisoria.	Digitalizacion informe patentes definitivas y provisorias mayor o igual a 70% del año 2021 a la fecha.	Archivo digital de Patentes definitivas y provisorias	Anual
3	Mantencio y actualizacion catastro digital de las Obras Municipales en ejecucion del año 2023 y las informaciones mas relevantes.	50%	numero de actualizacion de catastro efectuado a obras en ejecución desde el año 2023	(Mantencion catastro igual a 1 de obra en ejecución el año 2023/1)*100	Actualizacion de catastro de obras en proyectos de inicio de ejecución el año 2023	Anual
4	Realizar a lo mneos 4 fizcalizacion programada al mes construcciones sin permiso de edificacion.	20%	N° de fizcalizaciones programadas.	N° de fizcalizacines programadas, >= 52 (semanas)	Acta de Fizcalizacion	Anual
		100%				

METAS ORIGINALES						
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
Nº	**META**	**PONDERADOR %**	**INDICADORES**	**FORMA DE CÁLCULO**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN**
1	Realizar 1 curso de capacitación sobre materias administrativas a los funcionarios.	**25%**	N° de cursos de capacitación.	Capacitaciones realizadas >= 1.	Listado de asistencia a la capacitación.	Anual
2	Creacion de al menos un Procedimiento, Reglamento, protocolo, etc	**25%**	Reglamento/Manual de Procedimientos/ Protocolo etc.	Procedimiento, Protocolo, Manual implementado >= 1	Decreto visualizando la implementación.	Anual
3	Realizar encuesta de satisfacción usuaria, implementando alguna de las solicitudes de los funcionarios	**25%**	Encuesta de satisfacción. Implementación de acción.	Encuesta de satisfacción durante año 2022 >= 1. Acción realizada >=1	Resultados de encuesta en base de datos. Correos electrónicos	Anual
4	Implemetación de Plataforma Intranet para funcionarios de planta y contrata	**25%**	Plataforma Intranet	Plataforma Intranet debe estar operativa el año 2023	Correo electrónico informando operatividad.	Anual
		100%				

METAS A MODIFICAR						
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS						
Nº	**META**	**PONDERADOR %**	**INDICADORES**	**FORMA DE CÁLCULO**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**	**FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN**
1	Realizar 1 curso de capacitación sobre materias administrativas a los funcionarios.	**40%**	N° de cursos de capacitación.	Capacitaciones realizadas >= 1.	Listado de asistencia a la capacitación.	Anual
2	Creacion de al menos un Procedimiento, Reglamento, protocolo, etc	**30%**	Reglamento/Manual de Procedimientos/ Protocolo etc.	Procedimiento, Protocolo, Manual implementado >= 1	Decreto visualizando la implementación.	Anual
3	Realizar encuesta de satisfacción usuaria, implementando alguna de las solicitudes de los funcionarios	**30%**	Encuesta de satisfacción. Implementación de acción.	Encuesta de satisfacción durante año 2022 >= 1. Acción realizada >=1	Resultados de encuesta en base de datos. Correos electrónicos	Anual
		100%				